

Sistemas de Información

11.2021

**Instrucciones de adhesión y de intercambio de información.
DTE – Declaración de transacciones económicas con el exterior por
los proveedores de servicios de pago. Circular 1/2012**

Departamento de Sistemas de Información

Hoja de Control

Título	Instrucciones de adhesión y de intercambio de información. DTE – Declaración de transacciones económicas con el exterior por los proveedores de servicios de pago. Circular 1/2012
Autor	Departamento de Sistemas de Información
Versión	03
Fecha	11.2021

Registro de Cambios

Versión	Fecha	Motivo del cambio
01	05.2014	Documento inicial
02	06.2019	Corrección del texto
03	11.2021	Corrección del texto

ÍNDICE

- 1 Introducción **1**
- 2 Procedimiento para la adhesión al Servicio **1**
- 3 Intercambio de información con el Banco de España **1**
 - 3.1 RedBdE - EDITRAN **1**
 - 3.2 Internet - ITW **2**
 - 3.3 SWIFT - FileAct **3**
- 4 Requisitos de seguridad del canal y certificados digitales aceptados **4**
- 5 Datos de contacto **4**

1 Introducción

Este documento describe los pasos a seguir por las entidades que deban adherirse al servicio DTE de Declaración de transacciones económicas con el exterior por los proveedores de servicios de pago para la presentación de información relativa a la Circular del Banco de España 1/2012, y detalla las características y requisitos específicos para el intercambio de la información.

2 Procedimiento para la adhesión al Servicio

Los pasos a seguir para adherirse al servicio son los siguientes:

- Seleccionar el servicio DTE.
- Elegir un canal de los admitidos. Comprobar que se disponen de los requisitos técnicos establecidos en el siguiente enlace: [Canales disponibles para la conexión con el Banco de España](#).
- Obtener, si procede, nuevas Identidades electrónicas.
- Cumplimentar la Solicitud de adhesión mediante el [formulario con firma electrónica](#), para lo cual deberá disponer de un certificado aceptado por el Banco de España.
- Remitir la solicitud al Banco de España por vía electrónica.
- Pruebas de homologación.
- Comunicación de la finalización de las tareas.

La guía y el formulario para llevar a cabo estos pasos se puede encontrar en el siguiente enlace: [Adhesión a un servicio electrónico del Banco de España](#)

3 Intercambio de información con el Banco de España

Se detallan a continuación las características y requisitos específicos precisos para el envío y recepción de información para cada uno de los canales admitidos.

3.1 RedBdE - EDITRAN

Los requisitos técnicos para la conexión a la red privada del Banco de España para el intercambio de información en ficheros mediante EDITRAN podrá ser consultada a través de este enlace:

[Requisitos técnicos para la conexión a la red privada del Banco de España \(RedBdE\) para el intercambio de información en ficheros mediante EDITRAN](#)

Envío

La Identificación del proceso para este canal es **DTERPS**.

El archivo debe enviarse a la entidad 9000 (Banco de España).

La sesión EDITRAN se ajustará a los siguientes parámetros:

- Para plataformas Windows, Unix y AS400
Compresión: Si
Formato: Binario
Longitud: 512
Alfabeto: Ninguno
Traducción ASCII/EBCDIC: No
Delimitador: Ninguno
- Para plataformas z/OS
Fichero a cargar en UTF-8
Lenguaje original datos (A/E/B): B
Formato: VB (Variable bloqueado)
LRECL: 512

Recepción

La Identificación del proceso para este canal es **DTEPSE**.

La sesión EDITRAN se ajustará a los siguientes parámetros:

- Para plataformas Windows, Unix y AS400
Traducción en recepción: ASCII
Delimitador: DOS o UNIX
- Para plataformas z/OS
Lenguaje original datos (A/E/B): E
Formato: FB (Fijo bloqueado)
LRECL: 132

3.2 Internet - ITW

Los requisitos técnicos para la conexión a la red pública Internet para el intercambio de información en ficheros mediante ITW podrá ser consultada a través de este enlace: [Requisitos técnicos para la adhesión a un servicio electrónico del Banco de España mediante la Red Pública Internet para el intercambio de información en ficheros mediante ITW](#)

Las instrucciones generales para realizar un envío de información a través de este canal se describen en el documento: "ITW - Manual de uso" accesible a través del enlace: [Utilidades para el intercambio de información con el Banco de España](#)

El acceso directo al sistema de envío y/o recepción se puede realizar a través del siguiente enlace: https://aps.bde.es/itw_www

Envío

La Identificación del proceso para la transmisión para este canal es **DTEPSR**.

Por cada transmisión, sólo se enviará un archivo con las siguientes características:

- Archivo comprimido con el formato **.zip**
- Tamaño máximo de 50 MB.
- Nombre del archivo comprimido incluido en el archivo ZIP:
PSP_E00xxxx_yyyyyy.DTEPSR.xml

Donde:

xxxx Código del PSP remitente.

yyyyyy Período al que pertenecen los datos declarados en formato aaaamm.

Recepción

La identificación de este proceso es **DTEPSE**.

Por cada transmisión solo se recibirá un archivo con el nombre:

PSP_E00xxxx_yyyyyy.DTEPSE.TXT

Donde:

xxxx Código del PSP remitente.

yyyyyy Período al que pertenecen los datos declarados en formato aaaamm.

Finalmente, con el certificado utilizado para el envío de la declaración, se deberá acceder al portal del Banco de España en internet para consultar el resultado de la depuración. Las instrucciones para realizar esta consulta se describen en el documento: "ITW - Manual de uso" accesible a través del enlace: [Utilidades para el intercambio de información con el Banco de España](#).

3.3 SWIFT - FileAct

La documentación detallada sobre el acceso y uso de este canal se puede consultar en el documento [Requisitos técnicos para la conexión a la red SWIFT para el intercambio de información en ficheros mediante FILEACT](#)

Envío

La identificación del proceso para este canal es **DTERPS** y hay que tener en cuenta lo siguiente:

- El parámetro "File Description" tendrá el valor 'DTERPS'.
- El parámetro "File Info" puede contener los valores 'NONE' para un archivo sin comprimir o 'ZIP' para un archivo comprimido con formato de compresión ZIP. Se recomienda el uso de archivos comprimidos por eficiencia.
- El parámetro "File Name" tendrá formato libre cumpliendo las restricciones descritas en el [documento](#) de requisitos técnicos para el intercambio de información mediante FILEACT.

Recepción

La identificación del proceso para este canal es **DTEPSE** y hay que tener en cuenta lo siguiente:

- El parámetro “File Description” tendrá el valor ‘DTEPSE’.

4 Requisitos de seguridad del canal y certificados digitales aceptados

Para las transmisiones por el sistema ITW se utilizará uno de los **certificados digitales aceptados por el Banco de España**.

5 Datos de contacto

Para cualquier aclaración sobre el procedimiento de adhesión al servicio pueden contactar con el Departamento de Sistemas de Información – Gestión de usuarios de servicios electrónicos gestionclientesbde@bde.es